



Aguaray (S), 09 AGO 2023

RESOLUCION N° 1557 - 023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4532/23, presentado por el Sr. TEJERINA, ENRIQUE, DNI N° 20.124.760, Presidente del Centro Vecinal de El Chorruto, jurisdicción. de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "FIESTA PATRONAL" de carácter religioso, deportivo y cultural, el día: 01-09-23, a partir de Hs. 15:00 hasta hs.20:00 y día 02-09-23 desde Hs. 07:00 hasta Hs. 05:00 de la madrugada del día siguiente , y;

CONSIDERANDO:


- Que el solicitante manifiesta que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos religiosos patronales del lugar, en homenaje a **San Ramón Nonato**.
- Que la autoridad Mpal. apoya este tipo de iniciativas en bien de la comunidad religiosa.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

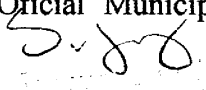
RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder al Sr. TEJERINA, ENRIQUE, DNI N° 20.124.760, con domicilio en el Paraje El Chorruto, jurisdicción. de esta Localidad, la autorización pertinente para realizar una "FIESTA PATRONAL", de carácter religioso, deportivo y cultural, con VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, el día: 01-09-23, a partir de Hs. 15:00 ta Hs.20:00 y el día: 02-09-23, desde Hs. 07:00 a Hs.05:00 de la madrugada del día siguiente.
- ART. 2° .-** Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 3°.-** Comunicar al solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Enviar una copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 6°.-** Entregar una copia de la presente al interesado.
- ART. 7°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina


Director -
Mendoza, Rolando Celso

